

No. 084

Diciembre 14 de 2017

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Alcance a la Publicación de la Capacidad Excedentaria para la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo Transporte**

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los participantes del mercado que se efectuó una modificación al informe definitivo de la Capacidad Excedentaria de transporte publicado el 13 de diciembre de 2017, para efectos de la celebración de la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte.

El alcance a la información allí contenida es producto de la declaración realizada por los participantes del mercado de gas natural y a comunicaciones adicionales remitidas por los mismos. El producto resultante por agente para la subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte podrá ser consultado en la página del BEC [www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co) a través de la ruta *Información Transaccional >> Proceso de Comercialización >> Proceso de comercialización 2017*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Coordinadora Dirección de Mercados Energéticos